



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
664	17994	08/02/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 78216710-3
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAS CONDES
 DOMICILIO: BENJAMIN
 Nº: 2944
 FONONO: 7386075
 CIUDAD: []
 EMAIL: @ mrobles@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONS.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: D605 - RUTA 45 - RUTA E47 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 420 Fecha Aprox. Viaje: 10/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 3,00	Total ▶ 3,00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,70	Carga ▶ 3,30	Total ▶ 4,00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13,50	Carga ▶ 9,00	Total ▶ 18,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NB-1186 Semifremolque ▶ JB-5643 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,5	7,5	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	18	18	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Puzas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/02/2012 FECHA HASTA ▶ 12/02/2012

COD. AUTORIZANTE: 265201229-5503-2004 - 5485-2004-0150402374

MARIO FLORES VIDALGO
 Ingeniero Civil
 Director Regional (S)
 VALIDE: REGION DE COQUIMBO
 Firma jefe Depo. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012